

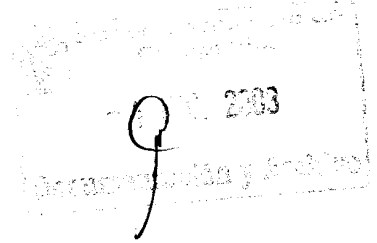
92532

(H)

16-XII-03.

41881

PATRICK
08 DIC, 2003
12:05



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

**Ref. Cesión de Participaciones de la Compañía
Transporte Directo de Carga TRANSDYR Cia. LTDA.**

En mi calidad de Gerente de la Compañía TRANSPORTE DIRECTO DE CARGA TRANSDYR CIA. LTDA., me permito adjuntar copia certificada debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito de la escritura de Cesión de Participaciones de la referida compañía; por lo que se deberá tomar en cuenta para el registro y control de dicha entidad de control, el nuevo socio de la misma.

Notificaciones de ser el caso las recibiré en el Estudio Jurídico del Dr. Pablo Vásquez Méndez, ubicado en el Ed. Banco de Guayaquil, piso 10 Of 1006, en la Reina Victoria y Colón esq., de esta ciudad de Quito o a los teléfonos 2503-807 o 2503-867.

Firmo con mi Abogado.

Dr. Pablo Vásquez Méndez
Dr. Pablo Vásquez Méndez
Abogado.- Mat. No. 3134 CAP

1.00 c/p.

INGRESADO

15-DIC/03 *[Signature]*

EREB

✓ OK. *[Signature]*

Edwin Cazco Barriga
GERENTE DE TRANSDYR C. Ltda..

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CESION DE PARTICIPACIONES
ENRIQUE DE JESÚS RODRIGUEZ NARANJO SRA. Y

RAFAEL IGNACIO ALVAREZ CHAVEZ

A FAVOR

EDWIN CAZCO BARRIGA

CUANTIA: USD. 200,00

DI COPIAS

L.A

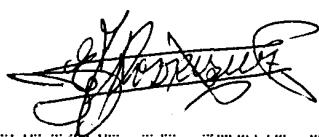
En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes nueve de junio del dos mil tres, ante mi doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece: por una parte los cónyuges señores ENRIQUE DE JESUS RODRIGUEZ NARANJO y RITA ELENA VALDIVIEZO PINCAY, casados Y RAFAEL IGNACIO ALVAREZ CHAVEZ, soltero, en calidad de CEDENTES, por sus propios derechos; y, por otra el señor EDWIN CAZCO BARRIGA, casado, en calidad de CESIONARIO, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente:

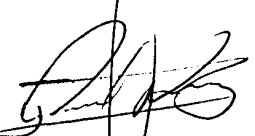
SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Cesión de Participaciones, por una parte los cónyuges señores ENRIQUE DE JESUS RODRIGUEZ NARANJO Y RITA ELENA VALDIVIEZO PINCAY, casados y el señor RAFAEL IGNACIO ALVAREZ CHAVEZ, soletero, en calidad de CEDENTES; y, por otra el señor EDWIN CAZCO BARRIGA, casado, en calidad de CESIONARIO, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, capaces de contratar, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes acuden por sus propios derechos y libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato de Cesión de Participaciones, cuya cuantía es de Doscientos dólares americanos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el veinticinco de octubre del dos mil uno ante el señor Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, se constituyó la Compañía Transporte Directo de Carga TRANSDYR C.LTDA., la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito el veintiocho de marzo del dos mil dos; b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Transporte Directo de Carga TRANSDYR C.LTDA. celebrada el veintiocho de mayo del dos mil tres resolvió por unanimidad autorizar a los señores Enrique de Jesús Rodríguez Naranjo y Rafael Ignacio Alvarez Chávez ceder ciento noventa y nueve y una participaciones respectivamente y

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

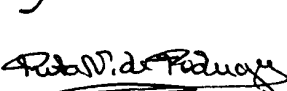


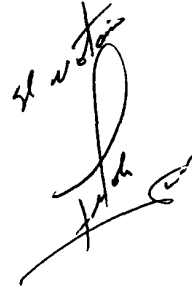
transferir la totalidad de las participaciones, dando un total a favor del señor Edwin Cazco Barriga. Los cedentes reciben el valor de doscientos dólares americanos por las participaciones cedidas, conforme se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios antes mencionada y que se adjunta como parte integrante de esta escritura. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento legal. Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido la misma que se encuentra firmada por el Doctor Pablo Vásquez Méndez, Abogado con matrícula profesional tres mil ciento treinta y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mi el Notario se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.—

 1704139037 ✓
SR. ENRIQUE DE JESUS RODRIGUEZ NARANJO

 060231233-2 ✓
SR. RAFAEL IGNACIO ALVAREZ CHAVEZ

 060240229-9 ✓
SR. EDWIN CAZCO BARRIGA

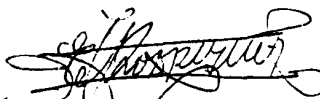
 170423944-9 ✓
SR. RITA ELENA VALDIVIEZO PINCAY

 Sr. Notario

Quito, 28 de mayo del 2003

CERTIFICACION

En mi calidad de Gerente de la Compañía Transporte Directo de Carga TRANSDYR C. Ltda., me permito certificar que en la Junta General de Socios de la referida compañía se trató y autorizó por unanimidad de socios la Cesión de Participaciones de los socios Enrique de Jesus Rodríguez Naranjo y Rafael Ignacio Alvarez Chavez a favor del señor Edwin Cazco Barriga; la renuncia del gerente, la designación de nuevo gerente, la designación de un factor o representante para la agencia de la compañía en la ciudad de Guayaquil, la autorización para el gerente suscriba un poder a favor del señor Freddy Barriga Ortiz y para que se ejecuten todos los actos acordados conforme el acta de junta general extraordinaria y universal de socios celebrada el 28 de mayo del 2003.



Enrique de Jesus Rodríguez Naranjo
Gerente de TRANSDYR C. LTDA.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DIRECTO DE CARGA TRANSDYR C.
LTDA**

En Quito, a los veinte y ocho días del mes de mayo del dos mil tres, siendo las nueve horas, en el domicilio de la Empresa, se realiza la presente Junta General Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DIRECTO DE CARGA TRANSDYR C. Ltda.**, con la asistencia de los señores socios René Leonel Balseca Ortiz, poseedor de doscientas participaciones de Un dólar cada una, Enrique de Jesús Rodríguez Naranjo, poseedor de ciento noventa y nueve participaciones de un dólar cada una; y Rafael Ignacio Alvarez Chávez poseedor de una participación de Un dólar. 3

Interviene en calidad de Presidente de la Junta el señor René Leonel Balseca Ortiz y, en calidad de Secretario, el Gerente señor Enrique de Jesús Rodríguez Naranjo.

Encontrándose por lo tanto el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía los socios por la unanimidad aceptan la celebración de la presente sesión y se constituyen en la Junta Universal para tratar el siguiente orden del Día:

1. Cesión de Participaciones de los socios Enrique de Jesus Rodríguez Naranjo y Rafael Ignacio Alvarez Chavez e incorporación de un nuevo socio.
2. Renuncia del Gerente
3. Designación de nuevo Gerente
4. Designación de un factor o representante para la agencia de la compañía en la ciudad de Guayaquil.
5. Autorización al Gerente General suscriba en nombre de la Compañía un Poder para la realización de negocios sociales en la ciudad de Guayaquil.
6. Autorización al Gerente.

Los Socios por unanimidad aceptan el orden del día

Sobre el primer punto del Orden del Día, los socios Enrique de Jesus Rodríguez Naranjo y Rafael Ignacio Alvarez Chávez expresan su decisión de transferir la totalidad de sus participaciones a favor del señor Edwin Cazco Barriga, propuesta que es aceptada por unanimidad por todos los socios de la compañía.

Consecuentemente con la cesión de las ciento noventa y nueve participaciones del señor Enrique Rodríguez Naranjo, este pone en conocimiento de los socios la renuncia a sus funciones. Renuncia que es aceptada por todos los socios por unanimidad de votos.

Sobre el tercer punto y con el avenimiento de un nuevo socio, el Presidente nombra que sea el nuevo Gerente de la Compañía el señor Edwin Cazco Barriga, el mismo que es aprobado por todos los socios por unanimidad.

Sobre el cuarto punto, los socios de conformidad a lo dispuesto en los literales k) y n) del estatuto de la Compañía y por unanimidad deciden nombrar como Factor y por lo tanto funcionario representante de la compañía en la ciudad de Guayaquil al señor Freddy Adan Barriga Ortiz.

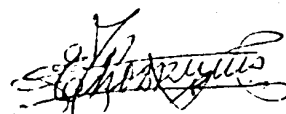
En lo referente al quinto punto y como consecuencia del anterior, los socios por unanimidad autorizan al señor Gerente de la Compañía, una vez legalizado su nombramiento para que otorgue en nombre de la compañía Poder Especial amplio y suficiente al Factor designado Freddy Adán Barriga Ortiz, para que represente a la compañía en la agencia ubicada en Guayaquil, en los asuntos comerciales de la empresa.

En el último punto los socios por unanimidad encomiendan al Gerente realice y ejecute todos los actos resueltos en esta Junta General Extraordinaria de Socios, eleve a escritura pública la cesión de participaciones e inscriba en el Registro mercantil de Quito y en los libros sociales de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar la presidencia concede un momento de receso para la redacción del Acta. Reinstalada que ha sido la sesión se da lectura al Acta, la que es aprobada por todos los socios presentes y la suscriben en unidad de acto.

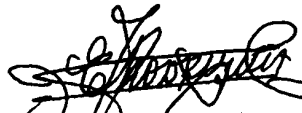
Se levanta la sesión a las nueve horas treinta minutos.


René Leonel Balseca Ortiz
Presidente
Socio


Enrique Rodríguez Naranjo
Gerente - Secretario
Socio


Rafael Alvarez Chávez
Socio

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.


ENRIQUE RODRIGUEZ N.
GERENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170423944-9
VALDIVIEZO PINCAY RITA ELENA
NOMBRES Y APELLIDOS 1.957
22 MAYO
FECHA DE NACIMIENTO
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
LUGAR DE NACIMIENTO
REG CIVIL 21 548 01640
TOMO PAG. ACT.
MANABI/JIPIJAPA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
JIPIJAPA 57

Rita V. d. Rodriguez

ECUATORIANA***** V433312222
NACIONALIDAD NO DACT
CASADO ENRIQUE RODRIGUEZ
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
INSTRUCCION PROF.OCCUP
CARLOS VALDIVIEZO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
POLYNTA PINCAY
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 19/02/99
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
19/02/2011
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

0031498

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

186 - 0770
NUMERO

170423944
CEDULA

VALDIVIEZO PINCAY RITA ELENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

* F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060231233-2

ALVAREZ CHAVEZ RAFAEL IGNACIO

19 GENERO 1.970

CHIMBORAZO/CHAMBO/CHAMBO

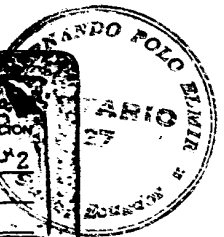
LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 02 142 00030

CHIMBORAZO/CHAMBO

CHAMBO 70

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

060231233-2

ALVAREZ CHAVEZ RAFAEL IGNACIO

CHIMBORAZO/CHAMBO/CHAMBO

CHAMBO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170413903-7

RODRIGUEZ NARANJO ENRIQUE DE JESUS

30 JUNIO 1.955

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

10 1 040 0550

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 55

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4443V2242

CASADO RITA ELENA VALDIVIESO PINCAY

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

ENRIQUE RODRIGUEZ

ANA NARANJO

QUITO 3701/97

03/01/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 692064

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

33 - 0589 NUMERO

1704139037 CEDULA

RODRIGUEZ NARANJO ENRIQUE DE JESUS

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

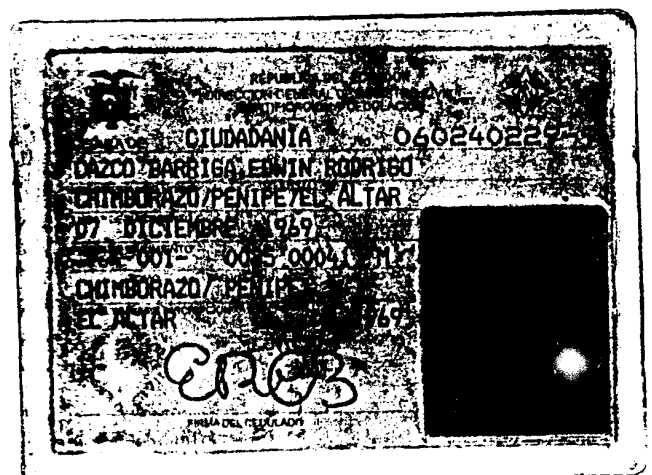
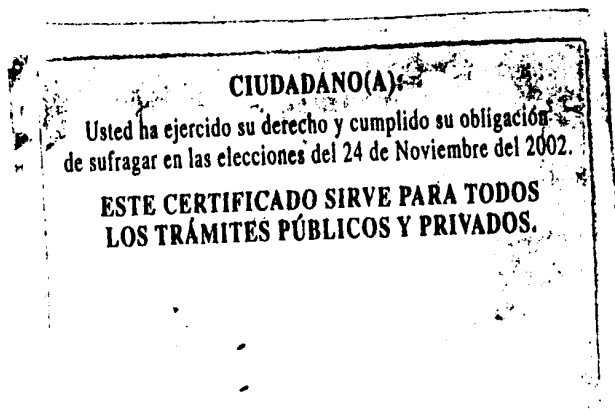
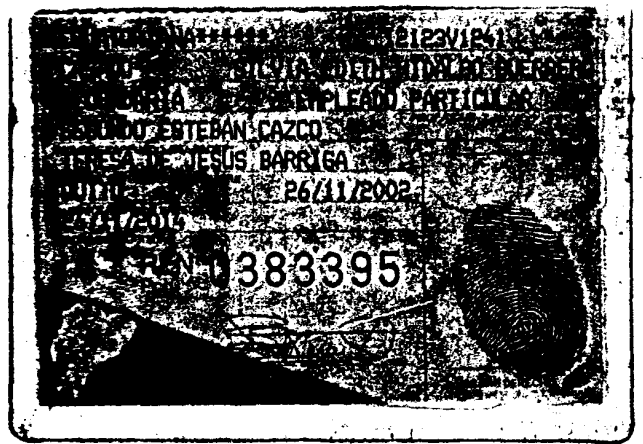
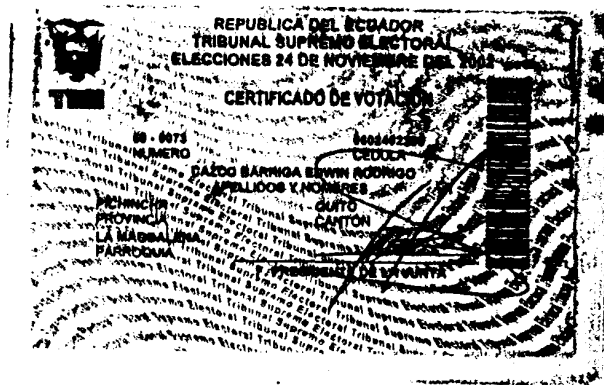
COTACOLLAO PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de CESION DE
PARTICIPACIONES que otorga ENRIQUE DE JESUS
RODRIGUEZ NARANJO Y RAFAEL IGNACIO ALVAREZ CHAVEZ
a favor de EDWIN CAZCO BARRIGA.. debidamente
firmada y sellada en Quito a nueve de junio del
dos mil tres.

DR. FERNANDO POLO ELMI

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía " TRANSPORTE DIRECTO DE CARGA TRANSDYR CIA. LTDA.", de fecha veinte y cinco de Octubre del dos mil uno, LA CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de fecha nueve de Junio del dos mil tres. En Quito, a diez y seis de Septiembre del dos mil tres.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1057** del REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de Marzo del dos mil dos, a fs 922, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía **"TRANSPORTE DIRECTO DE CARGA TRANSDYR CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciséis de Septiembre del dos mil tres. EL REGISTRADOR.-

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

Ng

